



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

PARRAL, **13 OCT. 2016**

DECRETO EXENTO N° **6.413**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. El Decreto exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández
4. Decreto Alcaldicio N° 1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La necesidad de **ADQUISICIÓN DE 50 BOLSAS ECOLÓGICAS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.**
7. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

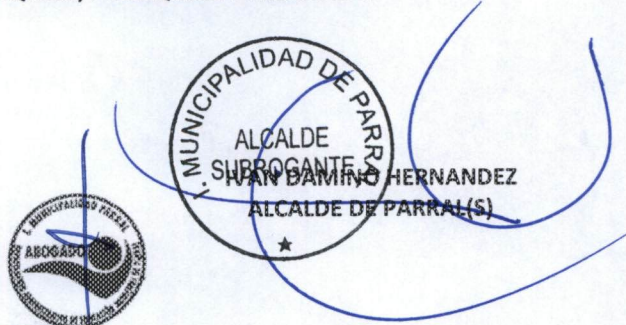
CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la **ADQUISICIÓN DE 50 BOLSAS ECOLÓGICAS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**, conforme a listado que se acompaña al presente decreto que se entiende para formar parte del mismo para todos los efectos legales.
- 2.- Que, el proveedor **"SOCIEDAD COMERCIAL SOFTBOOK SPA."** RUT [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición de **50 BOLSAS ECOLÓGICAS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**, Proveedor **"SOCIEDAD COMERCIAL SOFTBOOK SPA."** RUT [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$158.454.-** (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos.-) Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Programa Habilidades para la Vida I al ítem **214.05.01.032 "Programa Habilidades para la Vida I"** del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.